

Porto Alegre, donde quedará detenido hasta tanto se ultime la extradición que vienen gestionando nuestras autoridades.

Esta medida fué adoptada en vista de la poca seguridad que ofrece la cárcel de la ciudad de Santa Ana, donde el criminal fué alojado desde que cayó en poder de la policía brasileña.

Parece que últimamente Romon Morales llevó a cabo un canato de avasallamiento para el efecto de tabique de la cárcel que separa a una habitación particular de familia, la que durante la noche sintió el ruido producido por la tarea en que estaba empeñado el asesino.

Puesto el hecho en conocimiento de las autoridades, estas pudieron comprobar la verdad de la denuncia sorprendiendo a Punta Fina cuando ya había perforado una parte considerable de la pared.

Fué entonces que se pensó en la medida que acto continuo se adoptó a fin de evitar en lo sucesivo la fuga probable del criminal.

Francisco F. Alzola

ABOGADO
Estudio.—Calle Arcey núm. 183

Boletín Telegráfico

MONTEVIDEO

Recibido a las 3 p. m.—Será jubilado en breve el Juez en lo Civil, Reemplazará a este funcionario el Dr. Acosta y Lara actual Jefe Político. Vacante la Jefatura de la capital por esta causa, desempeñará ese cargo el actual oficial Don Juan Nicrozi.

El Ministro de la Guerra General Callorda corrigió ciertas irregularidades que venían cometiendo en la Jefatura del Estado Mayor.

Parece que debido a las medidas disquisitorias al coronel Marquez. Tales hechos dieron pie a los rumores que circularon de un probable duelo entre esos militares lo que es absolutamente falso.

Ha sido nombrado ayudante de la Jefatura Política de la capital el coronel Casenari.

Desde hace varios días se vienen sufriendo bruscos cambios atmosféricos y hoy se ha sentido frío como en el más rigoroso invierno. Cae una lluvia menudosa y fría.

El transatlántico alemán «Wittke» que venía en viaje a este puerto fué sorprendido por el temporal encallando en un paraje peligroso del Banco Inglés. Tras ese vapor quinientos pasajeros y su estado inspira temores. La casa Lussich ha mandado vaporar los elementos completos de salvataje.

Parece que el Coronel Bouquet ha pedido el favor oficial de que gozaban las personas que se dicen bien enteradas afirman que será separado del comando del Batallón de Artillería siendo reemplazado por el Coronel Idoyaga.

En sesión celebrada anoche por la Asociación de la Prensa se resultó electo Presidente el redactor de «La Tribuna Popular» D. Eduardo Ferrel.

Entre las resoluciones adoptadas por la nueva Comisión Directiva se cuenta la de colocar el 19 del cte. aniversario del fallecimiento del Dr. Carlos María Ramírez, una corona en la tumba del eminente periodista.

Por amores contrariados alentó hoy contra su vida tomando una dosis de veneno María Charlen.

El Ministro de Fomento se preocupó seriamente de tomar una medida radical y rápida a fin de cortar los abusos que se vienen cometiendo por los propietarios de campos contiguos a caminos obstruidos que cobran pesajes exorbitantes.

Ha quedado aprobado en general el proyecto puerto de Montevideo.

Se ha autorizado al Monte de Piedad para que haga extensivo a las Juntas Económicas Administrativas el anticipo para pago de presupuestos que fué autorizado antes solamente para las Jefaturas Políticas.

No se ha realizado hoy operaciones en la Bolsa.

El oro en la Bolsa de Buenos Aires cerró a 284.

Corresponsal.

Avisos de la día

EMPLAZAMIENTO.—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, se cita a mi y a mi esposa a la sucesión de don Manuel A. Gervasio Morales, por

que dentro del término de 30 días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le ha promovido a D. Joaquín Benito Pereira sobre reivindicación de un campo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Salto Setiembre 15 1899

Leonardo Castro.
Ebo. Act.

Seccion remates

Remate de muebles

JUDICIAL

Por Pedro N. Massafferro

—Calle Uruguay N.º 248 y 250—
El Viernes 22 de Setiembre a la una de la tarde en la casa calle Uruguay número 248 y 250 dará principio a vender en remate público por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, dictada en los autos seguidos por don Carlos Garrasino contra don José Huidobro sobre cobro ejecutivo de pesos de una gran cantidad de buenos muebles nuevos, galpon, chapas de zinc y cuyo detalle lo daré por los cartoles de costumbre.

No olvidarse de concurrir a este importante remate el día y hora arriba indicados.—Calle Uruguay núm. 248 y 250 donde estará la bandera de remate.

Remate Judicial

Por ITALO SUPPARO

El día 20 del corriente en mi casa calle Uruguay núm. 99.

Remataré por disposición del Sr. Juez Ldo. Dptal, todos los bienes de intestado Juan Schönanauer consistente en un lote ropa de uso, muebles, un reloj y demás objetos pertenecientes a dicho intestado.

Ultimo Remate de Plantas

POR AURELIO CUENCA

De la acreditada «Quinta» de Don Francisco Bardin de Concordia.

El Domingo 17 del corriente y en mi casa Uruguay 154; empezando a la una de la tarde, venderé un variadísimo surtido de plantas, la mayor parte en tarros, propicias para jardín, pulio, vestíbulo y salón; árboles frutales y forestales cuyo detalle daré por los cartoles de costumbre. Habrá también cabezas o bulbos de narcisos, dalias, frezias, y otras plantas y semillas de flores y verduras.

Se recomienda la asistencia a los interesados por ser el último remate de plantas de este año.

El Domingo 17 del corriente a la una de la tarde y en mi casa calle Uruguay 154.—Bazar de Andalucía.

Avisos

SASTRERIA CENTRAL

VICTOR ABARNO

139—CALLE URUGUAY—201

El mejor, más variado y selecto surtido en casimires propios para estación, de gustos especiales y última novedad, acata de recibir la Sastrería Central bien conocida de los que acostumbran a vestir bien y barato. La confección y trabajo son garantizados. Dada la variedad del surtido, remito, la casa está en condiciones de atender los pedidos de todos los precios.

Visítese la Sastrería Central situada en la calle Uruguay frente a la de Aramo. Hnos. número 119 y 201.

SASTRERIA NACIONAL

ANGEL BELLAGAMBA

LOCAL: Calle Uruguay al lado de la Sombrerería y Zapatería de Pedro Mendy.

Sobrio y variadísimo surtido en casimires de invierno.

Casimires de alta novedad y de las mejores clases. La casa que ofrece más positivas ventajas para los que quieren vestir bien y barato.

Confección esmerada. Visítese la «Sastrería Nacional» en la Calle Uruguay, al lado de la Sombrerería y Zapatería de don Pedro Mendy.

Angel Bellagamba.

Junta E. Administrativa

HUIO

Habiéndose presentado Don Dugald M. Hinch solicitando en compra un terreno computado de 12 metros de frente por 42 mts. 450 milímetros de fondo ubicado en la manzana N.º 2 del Pueblo Nuevo, lindando por el Norte con Don Manuel Rodríguez, por el Sur con la Calle Tarapacá, por el Este con Don Pascual Biliño y por el Oeste con el denunciante Sr. Hinch, citase a los que se sigue.

ren con derecho al terreno descripto para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Oficio a alegar su respectiva propiedad bajo apercibimiento de que en caso no compareciera ningún interesado dentro del plazo fijado la Junta lo considerará baldío y procederá a su venta de acuerdo con la ley de la materia. Salto Setiembre 7 de 1899.—Francisco E. Simonet, Secro.

Ateneo del Salto

La Comisión Directiva del Ateneo proclama al público que no había cedido definitivamente ni cederá el local de la sociedad para la celebración de una Velada literaria musical anunciada por cartoles a beneficio de los inviduos, fundando su resolución en la completa falta de seriedad que se observa en los supuestos trabajos preparatorios para dicha fiesta.

Salto 11 de Setiembre de 1899

LACOMISION

SASTRERIA DE JOSE BIANCHI

Nuevo local. Calle Valentin al lado de Teatro Larramendi.

Participo al público y a mis clientes en particular que he trasladado mi acreditada Sastrería al local que ocupó la Cerveteria Machaca, contigua al Teatro Larramendi. Ofrezco allí, un variadísimo selecto surtido en casimires para la presente estación, garantizando confección esmerada, elegante corte y precios módicos.

Visítese la casa para convencerse, en la calle Valentin al lado del Teatro Larramendi.

Atencion Hacendados

PAPIRINA

Unico remedio infalible para la cura de la lombría, pipera y peste en el ganado. Recomendado por Infinidad de hacendados.

Por muestras e informes, ocurrir a sus únicos agentes, Federico de los Santos y Cia. Calle Uruguay 112 Salto.

La moda Elegante

ANGELA ABARNO

—201—CALLE URUGUAY—201—

Surtido completo y variadísimo de Sostres ro confeccionados en el país y en el extranjero.

Se confeccionan también a gusto de los interesados.

Se reforman toda clase de gorras y someros.

En la casa cuenta permanentemente con un surtido de alta novedad.

Precios sin competencia.

Los pedidos de compañía serán atendidos con toda puntualidad.

Calle Uruguay núm. 201.



VOSGOS

Cura rápida de la...
Estipitiquia habitual
Se vende en todas las
buenas farmacias

AL PUBLICO

El granito de abastecedores de carne de esta población, en reunión que ha celebrado, acordó hacer un aumento en el precio de apural artículo, en consideración a las extraordinarias suba que la exprimentó el valor de las vacas el país.

Se ha establecido el precio de doce centésimos por cada kilo de carne, desde el 1º de Septiembre entrante previa condición de que, en relación con el valor de las vacas, aquel será rebajado en oportunidad.

Salto, Agosto 28 de 1899.

MUEBLERIA De Francisco Meroni

En esta acreditada casa hay siempre un permanente y variado surtido de ricos y sólidos muebles como ser: jugos de sala, dormitorios, comedor y escritorio; los hay de toda clase y preciosos y diferentes gustos.

Surtido completo de sillas, camas de hierro, etc., etc.

Se atiende cualquier pedido de la ciudad y campaña y se construyen muebles al gusto de los interesados. PRECIOS SIN COMPETENCIA. Calle Uruguay núm. 50 y 52. Salto.

AVISO

Pequeo en conocimiento del público en general y particularmente del comercio que desde esta fecha se ha hecho cargo de la carpintería y carpintería (fontes, como rogen o mi hijo Aquatín, con quien tendrán que entenderse todo el que cesó nuestros servicios.

Al mismo tiempo me es grato comunicar que he introducido grandes e importantes mejoras tanto en el taller de carpintería como en el servicio de fontes. También en esta casa se hacen, componen y se reforman toda clase de instrumentos de cuerda.

Salto Set. 12 de 1899.

Ana. de Verga Miró.

EN VENTA.—Juan J. C. Williams vende próximos de esta Ciudad los siguientes animales: 1200 resaca de cría con 30 por ojo de vacas y 15 por ojo de toros de 3 años arriba; 200 novillos (mayoría especiales) de 3 años arriba; 160 toros de 2 1/2 años arriba; 80 vacas, 320 yeguas de cría en un lote ó a elejir; potros mestizos de tiro liviano y de carrera; padris los y potrillos y potrancas mestizas de carrera hijos de Hoge y de pura sangre de carrera de 1er. orden ganador de varias carreras, potros criollos, caballos criollos especiales para el campo, caballos al forrar, caballos de carratilla y lecheras. Todo en buen estado y libre de animales viejos, raquíticos o enfermos. Julio 19 89 pñ

Junta E. Administrativa

Salto Junio 19 de 1899.

La Junta E. Administrativa del Dpto. del Salto en uso de sus atribuciones constitucionales, y

Considerando 1.º Que la existencia de terrenos baldíos dentro de la Ciudad del Salto y su egido y sin signo aparente que revelen sean de propiedad particular es un absurdo poderoso que se opone al desarrollo y progreso de la población.

Considerando 2.º Que la Junta está en el deber de remover tales obstáculos, ya sea promoviendo la prosperidad y ventajas del Departamento, ya velando por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre tierras municipales y de egidos.

Considerando 3.º Que estas facultades de las Juntas están concedidas expresamente en el principio fundamental de su institución en cuanto al Código Rural en el Decreto Octubre 25 de 1859 y Leyes de Setiembre 23 de 1897 y Setiembre 3 de 1878. Por tales fundamentos,

Ha acordado en Sesión de fecha 5 de corriente, publicar el siguiente.

EDICTO

Art. 1.º Se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho de dueño de los terrenos baldíos existentes dentro de la Ciudad y del Egido para que se presenten a esta Junta con todos los justificativos de su propiedad.

Art. 2.º El término de este edicto será el de seis meses.

Art. 3.º La Junta E. Administrativa vencida el plazo y en vista de los títulos o documentos que se presenten, dictará una resolución general que tendrá a hacer cumplir las disposiciones legales sobre solares de los pueblos y conellie, es oponible los intereses municipales con los particulares.

Aurelio D. Noboa.

Vice presidente.

Francisco E. Simonet.

Secretario.

Carnicería del Progreso

La sociedad comercial, que en el ramo arriba anunciado figuraba en el gremio respectivo establecido en esta ciudad bajo la razón Ignacio Parodi y Comp. la cual se había declarado en liquidación según de cuya resolución de separación se dió conocimiento al público con fecha 18 del corriente mes; se considerará terminantemente disuelta desde el día de mañana, inclusive 1.º de Septiembre.

Y habiendo sido por unanimidad designado D. José M. Soane para que nos represente en todos los actos de la liquidación de nuestros créditos y de los correspondientes a nuestro prestatado encargado a quien en la mejor forma facultamos para que a él exclusivamente se le presenten durante el mes próximo venidero las cuentas que contra nuestra mencionada sociedad extinguida tengan los que por cualquier concepto se juzguen acreedores a la misma.

Salto agosto 31 de 1899.

Ignacio Parodi y Cia.

Interesante

Llamamos la atención de los consumidores de la antigua y reputada AGUA de MONDARIZ, que para tomarla con toda confianza se fijen que las botellas tengan una franja indicando el nombre de la casa.

EULOGIO CARRALLO Y CIA

MONTEVIDEO

125—Rincon—217

Y además estampada en la misma franja la marca «Golondrina» registrada.

AVISO

Telefono Sub Uruguayo

Por el presente pongo en conocimiento de los abonados a mi teléfono y del público en general, que desde esta fecha queda la dirección y administración de esta empresa, a cargo de mi hijo Juan Pedro, con quien deben entenderse en todo lo que a ella se relacione.

Salto 6 de Setiembre de 1899.

T. Toucan.

Empresa de Diligencia

«LA SANDUCERA»

Desde el 1.º de Setiembre la diligencia que va hacia la estancia de D. Daniel Fletcher hará 4 viajes por mes saliendo de esta ciudad los días 1, 8, 20 y 28.

Salto, Agosto 31 de 1899.

Abelino Ribeiro.

Mayoral.

Casa de remates

—Y DE—

EXHIBICION DE SUPPARO y Cia

Se adelanta dinero sobre muebles y mercaderías.

Calle URUGUAY al lado de la «Bo. de la India»

Al Prodigio Americano

CALLE GUAYVU Núm 43 y 45

Tengo el honor de participar al público y especialmente a mis favorecedores que he recibido un variadísimo surtido propio para la estación de invierno de los gustos más modernos y de clase muy fina. Hay género especial para sacos de abrigo e infinita de cherviot ingles de colores firmes y gusto elegante según las más famadas modas extranjeras. Ropa impecable para trajes de ceremonia, cortes de pantalones capaces de satisfacer el gusto más exigente.

Hago presente al respetable público que estoy dispuesto a vender a precios excepcionalmente baratos, y que he tomado esta resolución para que se pierda la costumbre de ocurrir por trajes a las tiendas donde se sale engañado y mal servido, así como por el bien de mis casa, y por corresponder a la protección de mis favorecedores.

Tengo un variado surtido de ropa hecha que he confeccionado, durmió la pasada estación, tanto para jóvenes como para adultos los que vendo a precios de liquidación. Exceso recomendar por el precio infimo de los trajes sobre medidas. Visíten la casa y convencerán. Ver para creer. Frente al Hotel Oriental Calle Guayvú número 43 y 45.

Miguel Basciano.

Descubrimiento

MEDICO de ORO

DEL DOCTOR PIERCE

El mejor y más seguro depurativo de la sangre—cura las Escrófulas—las enfermedades Sifilíticas—las Ronchas—Empiemes—Tumores—Ulceras e Inflamaciones.

RECETA FAVORITA

DEL DR. PIERCE

Regulariza la menstruación, no hay señora que no se cure de congestiones, inflamaciones, ulceración, y toda enfermedad de los órganos sexuales.

ALMOHADILLA DE PERRY

PARA EL HIGADO

Todo hígado enfermo debe usar la almohadilla y se curará infaliblemente—hace su efecto por medio de los poros de la piel.

EN VENTA

En todas las Farmacias.

TRIBUNALES

ALMONEDA.—Por disposición del Sr. Juez L. Dptal Dr. Don Manuel J. Devincenzi, se hace hacer al público: que en los autos del intestado Don Carlos Chito, se ha ordenado, que el día 30 del corriente mes de 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, el Oficial de Justicia D. Manuel N. Pintos, asistido de mi el infrascripto Escribano Actuario, procederá a vender en pública Almoneda y al mejor postor, una chacra de pertenencia de dicho intestado, ubicada en el pueblo de Belén de este Dpto, debiendo el que mejor ofertahiciere, consignar ese acto, el diez por ciento sobre el importe de venta a los efectos determinados por el art. 19 del C. de P. Civil.—Salto Set. 14 de 1899.—Leonardo Castro, Ebo. Act.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del art. 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Echavarría de Paruchena para que todos los que se consideran con derecho a los bienes fincados comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro del término 30 días bajo apercibimiento de lo hayn lugar.

Salto Julio 17 de 1899

Leonardo Castro.

Ebo Act.

Almoneda.—Por disposición del señor Juez L. departamental don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público: que en los autos promovidos por don Augusto Mendy pidiendo la venta del establecimiento, corrales galpones etc. que le pertenecen, producidos con otros herederos de su anterior don. Antonio Mendez de Oliveira se ha ordenado, que el día dos del entrante mes de Setiembre de 4 a 5 de la tarde y en las puertas del juzgado el Oficial de justicia don Manuel N. Pintos asistido de mi el infrascripto Escribano Actuario proceda a vender en pública almoneda los bienes siguientes. Un edificio en mal estado, con 4 habitaciones, paredes de ladrillo, usando en 1.200 pesos. Un rancho techado de paja, paredes de medio ladrillo usando en 120 pesos. Un rancho techado de piedra usando en 700 pesos. 2033 postes de fardos usando en 200 pesos. 40 centos, dos corrales viejitas usando en 70 pesos. Una carretilla usando en 25 pesos. Una id. chica usando en 15 pesos; cuyo avalúo importa la cantidad de 2000 y 40 centos.

Se tendrá como base para su venta la tercera parte del avalúo ó sean un mil trescientos treinta y tres pesos y setenta centos, debiendo el postor consignar el diez por ciento a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1019 del Código de P. civil.

Salto, Agosto 16 de 1899.

LEONARDO CASTRO.

Escribano Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Sr. Juez L. Departamental don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público: que en los autos promovidos por don Augusto Mendy pidiendo la venta del establecimiento, corrales galpones etc. que le pertenecen, producidos con otros herederos de su anterior don. Antonio Mendez de Oliveira se ha ordenado, que el día dos del entrante mes de Setiembre de 4 a 5 de la tarde y en las puertas del juzgado el Oficial de justicia don Manuel N. Pintos asistido de mi el infrascripto Escribano Actuario proceda a vender en pública almoneda los bienes siguientes. Un edificio en mal estado, con 4 habitaciones, paredes de ladrillo, usando en 1.200 pesos. Un rancho techado de paja, paredes de medio ladrillo usando en 120 pesos. Un rancho techado de piedra usando en 700 pesos. 2033 postes de fardos usando en 200 pesos. 40 centos, dos corrales viejitas usando en 70 pesos. Una carretilla usando en 25 pesos. Una id. chica usando en 15 pesos; cuyo avalúo importa la cantidad de 2000 y 40 centos.

Toser y adelgazar

Enfermedades inseparables de la Tisis Incipiente. No hay que despreciar. La Emulsi6n de Scott ha curado y está curando esa enfermedad aun en periodos mas avanzados. El Dr. Germain See, de Londres, dice: "El aceite de higado de bacalao produce en los leidos una condici6n hostil a los microbios de la tuberculosis. Apropia el oxigeno que requieren para existir, los destruye por completo." De este modo el curso de la enfermedad se detiene irremisiblemente. Los hipofosforados tonifican, limpian energia permanentemente al sistema entero. La combinaci6n vigorosa los nervios, purifica y entreciende la sangre, repone los tejidos y membranas gastadas, hace descansar y fortalece los 6rganos digestivos. En la Emulsi6n de Scott el aceite est6 "digerido" artificialmente, listo para ser asimilado.

El cuerpo es una enfermedad constitucional de la sangre, que solo se cura extirpando la infecci6n cancerosa, la anemia y la debilidad. La EMULSION DE SCOTT es el remedio en tales casos. Exigir la autenticidad del hombre con el bacalao a cuestas. Exigir la inscripci6n y la "preparaci6n de labor" y "marca" de Scott en las Emulsi6nes. P. P. P. SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.

EMPLAZAMIENTO—Por disposici6n del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del art. 1015 del C6digo de P. Civil, se hace saber al p6blico la apertura de la sucesi6n de don Juan A. Vidal, fallecido en esta ciudad el d. 11 de Agosto 6 de 1899. A todos los que se considere con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del t6rmino de 30 d.ias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Agosto 6 de 1899. **LEONARDO CASTRO**, Escribano Actuario.

EDICTO—Por disposici6n del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del art. 1015 del C6digo de P. Civil, se hace saber al p6blico la apertura de la sucesi6n de don Juan A. Vidal, fallecido en esta ciudad el d. 11 de Agosto 6 de 1899. A todos los que se considere con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del t6rmino de 30 d.ias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Setiembre 4 de 1899. **LEONARDO CASTRO**, Escribano Actuario.

EDICTO—Por disposici6n del Sr. Juez Letrado Departamental doctor J. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del art. 1015 del C6digo de P. Civil, se hace saber al p6blico la apertura de la sucesi6n de don Juan A. Vidal, fallecido en esta ciudad el d. 11 de Agosto 6 de 1899. A todos los que se considere con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del t6rmino de 30 d.ias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Setiembre 6 de 1899. **LEONARDO CASTRO**, Escribano Actuario.

Almoneda—Por disposici6n del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, se hace saber al p6blico que en los autos del intestado Francisco Gonz6lez se ha ordenado que el d. 11 de Setiembre de 1899, a las 10 de la ma. en las puertas del juzgado el oficial de justicia don Manuel N. Pintos asistido del infrascripto Escribano Actuario proceder6 a vender en p6blica almoneda un terreno de pertenencia de dicho intestado con todo lo que en el existiendo y plantado situado en esta ciudad, compuesto de 34 metros y 49 centimetros mas 6 menos de frente al norte sobre la calle San Antonio por 51 metro 54 centimetros mas 6 menos de fondo al sur linda y es este v6sito con Luis Querol al norte cercada por medio con Luis Favaro y Flor Flores, al este con Ros6n Rodriguez y al oeste con la sucesi6n de Manuel Arrese, cuyo terreno y lo en el edificio ha sido usado en la cantidad de 490 pesos. Se tendr6 como base para su venta las terceras partes de la mencionada finca, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento sobre el importe de venta a los efectos del art. 919 del C6digo de P. Civil. Salto, Agosto 26 de 1899. **Leonardo Castro**, Escribano Actuario.

Edicto—Por disposici6n del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, se hace saber al p6blico, que en los autos promovidos por el fallido don Jos6 A. Lopez solicitando su rehabilitaci6n para ejercer el comercio, se ha dictado la siguiente resoluci6n: Salto, julio 31 de 1899. Vistos estos autos, iniciados por don Jos6 A. Lopez solicitando rehabilitaci6n. Resolviendo, que la quiebra del peticionario fu6 declarada real, expediente de calificaci6n agregado por cord6n. Resultando, que publicada la peticion de rehabilitaci6n, no se ha formalizado oposici6n a ella, por ning6n de los acreedores, estando de acuerdo el Ministerio P6blico, en que se haga lugar a ella. Considerando, que a todos los hechos espuestos, se procede a restituir al postulante en la plenitud de los derechos civiles de que estaba privado por el hecho de su quiebra, y atento a lo dispuesto por los arts. 1752 y 1755 del C6digo de Comercio, por tales fundamentos definitivamente, juzgando fallo: decretando la rehabilitaci6n del fallido Jos6 A. Lopez. Ejecutoriada, h6gase las publicaciones ordenadas por el art. 1754 del C6digo citado, y, previo pago de las costas necesarias, archivar el expediente. Manuel J. Devincenzi. Lo prevengo y firm6 el Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi en la ciudad del Salto, a treinta y uno de julio de mil ochocientos noventa y nueve, d. 31. **Leonardo Castro**, Escribano Actuario.

Almoneda—Por disposici6n del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, se hace saber al p6blico que en los autos del intestado Francisco Gonz6lez se ha ordenado que el d. 11 de Setiembre de 1899, a las 10 de la ma. en las puertas del juzgado el oficial de justicia don Manuel N. Pintos asistido del infrascripto Escribano Actuario proceder6 a vender en p6blica almoneda un terreno de pertenencia de dicho intestado con todo lo que en el existiendo y plantado situado en esta ciudad, compuesto de 34 metros y 49 centimetros mas 6 menos de frente al norte sobre la calle San Antonio por 51 metro 54 centimetros mas 6 menos de fondo al sur linda y es este v6sito con Luis Querol al norte cercada por medio con Luis Favaro y Flor Flores, al este con Ros6n Rodriguez y al oeste con la sucesi6n de Manuel Arrese, cuyo terreno y lo en el edificio ha sido usado en la cantidad de 490 pesos. Se tendr6 como base para su venta las terceras partes de la mencionada finca, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento sobre el importe de venta a los efectos del art. 919 del C6digo de P. Civil. Salto, Agosto 26 de 1899. **Leonardo Castro**, Escribano Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposici6n del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del art. 1015 del C6digo de P. Civil, se hace saber al p6blico la apertura de la sucesi6n de don Juan A. Vidal, fallecido en esta ciudad el d. 11 de Agosto 6 de 1899. A todos los que se considere con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del t6rmino de 30 d.ias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Agosto 6 de 1899. **LEONARDO CASTRO**, Escribano Actuario.

EMPLAZAMIENTO—De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, se hace saber al p6blico que en los autos del intestado Carlos Chito, se ha decretado que el d. 16 del entrante mas de Agosto de 3 a 4 de la tarde y en las puertas del juzgado el oficial de justicia don Manuel N. Pintos asistido de mi el infrascripto Escribano Actuario, proceder6 a vender en p6blica almoneda una chacra de pertenencia de dicho intestado ubicada en el P6ueblo de P6lo de este departamento, la cual ha sido usada en la cantidad de ciento veinte pesos. Se tendr6 como base para su venta las terceras partes de la mencionada finca, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento sobre el importe ofrecido a los efectos del art. 919 del C6digo de P. Civil. Salto, julio 29 de 1899. **Leonardo Castro**, Escribano Actuario.

EDICTO—Por disposici6n del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del art. 1015 del C6digo de P. Civil, se hace saber al p6blico la apertura de la sucesi6n de don Juan A. Vidal, fallecido en esta ciudad el d. 11 de Agosto 6 de 1899. A todos los que se considere con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del t6rmino de 30 d.ias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Agosto 8 de 1899. **Leonardo Castro**, Escribano Actuario.

EDICTO—Por disposici6n del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, se hace saber al p6blico que en los autos del intestado Francisco Gonz6lez se ha ordenado que el d. 11 de Setiembre de 1899, a las 10 de la ma. en las puertas del juzgado el oficial de justicia don Manuel N. Pintos asistido del infrascripto Escribano Actuario proceder6 a vender en p6blica almoneda un terreno de pertenencia de dicho intestado con todo lo que en el existiendo y plantado situado en esta ciudad, compuesto de 34 metros y 49 centimetros mas 6 menos de frente al norte sobre la calle San Antonio por 51 metro 54 centimetros mas 6 menos de fondo al sur linda y es este v6sito con Luis Querol al norte cercada por medio con Luis Favaro y Flor Flores, al este con Ros6n Rodriguez y al oeste con la sucesi6n de Manuel Arrese, cuyo terreno y lo en el edificio ha sido usado en la cantidad de 490 pesos. Se tendr6 como base para su venta las terceras partes de la mencionada finca, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento sobre el importe de venta a los efectos del art. 919 del C6digo de P. Civil. Salto, Agosto 8 de 1899. **Enrique F. Berro**, Escribano Pco.

EDICTO—Por disposici6n del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del art. 1015 del C6digo de P. Civil, se hace saber al p6blico que en los autos del intestado Francisco Gonz6lez se ha ordenado que el d. 11 de Setiembre de 1899, a las 10 de la ma. en las puertas del juzgado el oficial de justicia don Manuel N. Pintos asistido del infrascripto Escribano Actuario proceder6 a vender en p6blica almoneda un terreno de pertenencia de dicho intestado con todo lo que en el existiendo y plantado situado en esta ciudad, compuesto de 34 metros y 49 centimetros mas 6 menos de frente al norte sobre la calle San Antonio por 51 metro 54 centimetros mas 6 menos de fondo al sur linda y es este v6sito con Luis Querol al norte cercada por medio con Luis Favaro y Flor Flores, al este con Ros6n Rodriguez y al oeste con la sucesi6n de Manuel Arrese, cuyo terreno y lo en el edificio ha sido usado en la cantidad de 490 pesos. Se tendr6 como base para su venta las terceras partes de la mencionada finca, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento sobre el importe de venta a los efectos del art. 919 del C6digo de P. Civil. Salto, Agosto 8 de 1899. **Enrique F. Berro**, Escribano Pco.

EMPLAZAMIENTO—Por disposici6n del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del art. 1015 del C6digo de P. Civil, se hace saber al p6blico la apertura de la sucesi6n de don Juan A. Vidal, fallecido en esta ciudad el d. 11 de Agosto 6 de 1899. A todos los que se considere con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del t6rmino de 30 d.ias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Agosto 8 de 1899. **Leonardo Castro**, Escribano Actuario.

EMPLAZAMIENTO—Por disposici6n del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del art. 1015 del C6digo de P. Civil, se hace saber al p6blico la apertura de la sucesi6n de don Juan A. Vidal, fallecido en esta ciudad el d. 11 de Agosto 6 de 1899. A todos los que se considere con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del t6rmino de 30 d.ias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Agosto 8 de 1899. **Leonardo Castro**, Escribano Actuario.

para que todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del t6rmino de 30 d.ias bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, julio 29 de 1899. **LEONARDO CASTRO**, Escribano Actuario.

Almoneda—Por disposici6n del Sr. Juez Letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al p6blico que en los autos del intestado Carlos Chito, se ha decretado que el d. 16 del entrante mas de Agosto de 3 a 4 de la tarde y en las puertas del juzgado el oficial de justicia don Manuel N. Pintos asistido de mi el infrascripto Escribano Actuario, proceder6 a vender en p6blica almoneda una chacra de pertenencia de dicho intestado ubicada en el P6ueblo de P6lo de este departamento, la cual ha sido usada en la cantidad de ciento veinte pesos. Se tendr6 como base para su venta las terceras partes de la mencionada finca, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento sobre el importe ofrecido a los efectos del art. 919 del C6digo de P. Civil. Salto, julio 29 de 1899. **Leonardo Castro**, Escribano Actuario.

EDICTO—Por disposici6n del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del art. 1015 del C6digo de P. Civil, se hace saber al p6blico la apertura de la sucesi6n de don Juan A. Vidal, fallecido en esta ciudad el d. 11 de Agosto 6 de 1899. A todos los que se considere con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del t6rmino de 30 d.ias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Agosto 8 de 1899. **Leonardo Castro**, Escribano Actuario.

EDICTO—Por disposici6n del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del art. 1015 del C6digo de P. Civil, se hace saber al p6blico que en los autos del intestado Francisco Gonz6lez se ha ordenado que el d. 11 de Setiembre de 1899, a las 10 de la ma. en las puertas del juzgado el oficial de justicia don Manuel N. Pintos asistido del infrascripto Escribano Actuario proceder6 a vender en p6blica almoneda un terreno de pertenencia de dicho intestado con todo lo que en el existiendo y plantado situado en esta ciudad, compuesto de 34 metros y 49 centimetros mas 6 menos de frente al norte sobre la calle San Antonio por 51 metro 54 centimetros mas 6 menos de fondo al sur linda y es este v6sito con Luis Querol al norte cercada por medio con Luis Favaro y Flor Flores, al este con Ros6n Rodriguez y al oeste con la sucesi6n de Manuel Arrese, cuyo terreno y lo en el edificio ha sido usado en la cantidad de 490 pesos. Se tendr6 como base para su venta las terceras partes de la mencionada finca, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento sobre el importe de venta a los efectos del art. 919 del C6digo de P. Civil. Salto, Agosto 8 de 1899. **Enrique F. Berro**, Escribano Pco.

EMPLAZAMIENTO—Por disposici6n del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del art. 1015 del C6digo de P. Civil, se hace saber al p6blico la apertura de la sucesi6n de don Juan A. Vidal, fallecido en esta ciudad el d. 11 de Agosto 6 de 1899. A todos los que se considere con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del t6rmino de 30 d.ias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Agosto 8 de 1899. **Leonardo Castro**, Escribano Actuario.

Almoneda—Por disposici6n del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, se hace saber al p6blico que en los autos del intestado Francisco Gonz6lez se ha ordenado que el d. 11 de Setiembre de 1899, a las 10 de la ma. en las puertas del juzgado el oficial de justicia don Manuel N. Pintos asistido del infrascripto Escribano Actuario proceder6 a vender en p6blica almoneda un terreno de pertenencia de dicho intestado con todo lo que en el existiendo y plantado situado en esta ciudad, compuesto de 34 metros y 49 centimetros mas 6 menos de frente al norte sobre la calle San Antonio por 51 metro 54 centimetros mas 6 menos de fondo al sur linda y es este v6sito con Luis Querol al norte cercada por medio con Luis Favaro y Flor Flores, al este con Ros6n Rodriguez y al oeste con la sucesi6n de Manuel Arrese, cuyo terreno y lo en el edificio ha sido usado en la cantidad de 490 pesos. Se tendr6 como base para su venta las terceras partes de la mencionada finca, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento sobre el importe de venta a los efectos del art. 919 del C6digo de P. Civil. Salto, Agosto 8 de 1899. **Enrique F. Berro**, Escribano Pco.

FEDERICO DE LOS SANTOS & C^{IA}

URGENT 112 AL LABO DR. ALVARO A LA SIRENA

Casa de remates, comisiones y negocios en general

—IMPORTANTE para los Srs. HACENDADOS—

Agencia exclusiva en el departamento del especifico "Papelina" para remediar la curaci6n de la Lombrisis, papera y p6leo en el ganado. Recomendado por infinidad de facultades que han obtenido excelentes resultados.

Por medicina y prospectos acudir a nuestra casa.

EDICTO—Por disposici6n del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel J. Devincenzi, y a los efectos del art. 1015 del C6digo de P. Civil, se hace saber al p6blico la apertura de la sucesi6n de don Juan A. Vidal, fallecido en esta ciudad el d. 11 de Agosto 6 de 1899. A todos los que se considere con derecho a los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del t6rmino de 30 d.ias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Salto, Setiembre 5 de 1899. **Leonardo Castro**, Escribano Actuario.

PROFESIONALES

ALFONSO ARENAS—PROCURADOR.—Habi6ndose retirado de su establecimiento agr6cola, ofrece sus servicios al p6blico.—Guayv6 96. Salto.

ALFONSO DE SALTERAIN—ABOGADO.—Julio DELGADO, PROCURADOR.—Han trasladado su estudio a la calle General Artigas n6m. 50, contiguo a la Iglesia Parroquial.

BERNARDO SILVA Y ROSAS—ABOGADO.—Tiene establecido su estudio en la calle Uruguay n6m. 238 atendido por el personalmente.

CARLOS L. SIEMENS—REMATADOR.—Calle General Artigas, n6mero 29.

CESAR SESSO, PROFESOR DE M6DICA.—Da locci6nes a domicilio, de pist6n, bombardin, tromb6n, etc.—Calle Sarand6 n6m. 1.

DOCTOR V. RAPPAZ—M6DICO DROMOPATA.—Se dedica especialmente a las enfermedades de los ni.ios y las cr6nicas. Horas de consulta: de 1 a 5 p. m. Hotel Z6stola.

DR. AURELIO CUENOA, M6DICO CIRUJANO de las facultades de C6rdiz, Madrid y Montevideo.—Ha trasladado su consultorio a la calle Sarand6 entre Uruguay y Daym6n. Horas de consulta de 1 a 2 p. m.

DR. JUAN P. BESSIO—M6DICO CIRUJANO y PARTERO de las facultades de PARIS.—Especialista en partos y enfermedades g6nito. Ha abierto su consultorio en la calle Daym6n n6m. 131, al lado de la casa de don Carlos Garrauno. Horas de consulta: de 1 a 3 p. m. excepto los domingos y d.ias festivos.

DR. SANTOS ERRANDONEA, M6DICO CIRUJANO.—De regreso de su viaje a Europa ha abierto su consultorio en la calle Arpay n6m. 230. Consulta todos los d.ias h6biles de 1 a 2 p. m.

EMILIA ANA MARTINEZ—mae de 2º grado. Se ofrece para dar locci6nes particulares a ni.ios y a.ia a domicilio en su casa y tambien para preparar para maestra locci6nes de ingreso. Salto, Marzo 9 de 1911

ENRIQUE P. BEIRRO, ESCRIBANO P6BLICO.—Ha trasladado su Escribania a la calle Uruguay n6mero 78, Plaza 33.

JOSE PRINCIVALLE, AGRIMENSOR.—Calle Daym6n n6m. 86.

JOSE MOLL, PROCURADOR.—Acepta poderes para asuntos profesionales y administrativos.—Estudio calle Daym6n.

JAIME M. ILLA, ESCRIBANO P6BLICO.—Se traslad6 a la Valdez y n6m. 58.

MARCELINO P. PEBONE Y J. A. FOWLER—GRUPO DENTISTA.—Franco Norte Americano.—Ofrece sus servicios profesionales en Buenos Aires, calle Arce N6m. 116 esq. El C6o.

Señales, o los Tondar de Voto (Promissary Notes), que deben presentarse al infrascripto, apoderado del Liquidador Oficial del Banco en Londres, o al Banco Azules Argentinos en Montevideo, para su respectiva inscripción en el Registro correspondiente.

Declarando, se pagará un dividendo sobre los intereses.

H. D. ROBINSON.

26 de Mayo año 42. (Firmas)